

MEDIDAS AGROAMBIENTALES

Submedida: Conservación de suelos agrícolas (lucha contra la erosión)

OBJETIVO

Se pretende conceder ayudas para la conservación de los suelos agrícolas, evitando la erosión mediante la aplicando de técnicas de conservación de suelos y de lucha contra la erosión hídrica.

BENEFICIARIOS

Podrán ser beneficiarios aquellos titulares de explotaciones agrarias que suscriban el compromiso de esta medida durante un periodo de 6 años, el primer año de implantación de las técnicas en forma de inversiones no productivas y los 5 años siguientes de mantenimiento hasta la consolidación de las actuaciones efectuadas.

CARACTERÍSTICAS

Se apoyará, de forma general, a las explotaciones con parcelas que tengan recintos con una pendiente comprendida entre el 8% y el 20% y estén catalogados como cultivos leñosos o tierras arables según la referencia de SIGPAC.

Línea gestionada por

Dirección General de Regadíos y Desarrollo Rural
Consejería de Agricultura y Agua de la Región de Murcia



968362701/968366321
968368381/968366687

